



MENDOZA, 2 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0016645/2022**, donde el estudiante **Mariano Fabián MUÑOZ AYLES** solicita equivalencias de estudios por espacios curriculares aprobados en la **Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza N° 80/2013-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 30 de junio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 7 de julio de 2022, aprobó el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a **Mariano Fabián MUÑOZ AYLES (DNI N° 18.446.757)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<p>- Metodología y Técnicas de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. - Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad.</p>	<p><i>Por</i></p>	<p>-Lectura y Escritura en la Universidad</p>
---	-------------------	---

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo